

ACUERDO N° 261 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a UN día del mes de OCTUBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de La Punilla, por ausencia de la Sra. VANINA PAOLA MENNA, a la Sra. **OLGA GLADYS PEREYRA**, Juez de Paz de la Localidad de Justo Daract, los días 30 y 31/10/17.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Sr. **JULIO CESAR BARROSO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIECISEIS (16) días, los que se harán efectivos a partir del día 6/11/17.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **CLAUDIA ROXANA FLORES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del día 6/11/17.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, al Sr. **FEDERICO DANIEL FUNES**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 21/11/17.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **BETIANA MARIELA MORATA**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos a partir del día 21/11/17.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **MARÍA BELEN POCHETTI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 11/12/17.

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, al Sr. **MATIAS EZEQUIEL TORRES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 6/11/17.

VIII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **MARIA SOLEDAD TORREZ MIRANDA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del día 12/12/17.

IX) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, al Sr. **DARIO SERGIO VIVAS**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el día 6/11/17.

X) JUSTIFICAR la Licencia por Razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARTA EDITH LUCERO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días, desde el 22/08/17 y hasta el 20/09/17.

XI) JUSTIFICAR la Licencia por Razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Sr. **ALDO ALFREDO OCHOA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SESENTA (60) días, desde el 22/09/17 y hasta el 20/11/17.

XII) PRORROGAR por razones funcionales la Licencia Compensatoria a los Agentes Judiciales que a continuación se detallan, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18:

- **BARRIONUEVO RAQUEL**: DOS (2) días
- **BESSO VANESA DEL ROSARIO**: SEIS (6) días
- **CARDARELLI LUCIANO RAUL**: CINCO (5) días
- **CEBALLOS LOPEZ MARÍA MELISA**: UN (1) día
- **FERNANDEZ ANASTASI MARÍA MARCELA**: VEINTIDÓS (22) días
- **FLORES SERGIO ALEJANDRO**: CINCO (5) días
- **GATICA MARÍA EUGENIA**: DOS (2) días
- **GONZALVEZ NATALIA LOURDES**: TRES (3) días
- **LISSANDRELLO SILVINA CLARA**: UN (1) día
- **ORTEGA CHAER LETICIA ANDREA**: OCHO (8) días
- **RODRIGUEZ JORGE RAUL**: OCHO (8) días
- **ROY DEBORA ANTONELLA**: CINCO (5) días
- **TOLEDO CRISTINA DEL VALLE**: CUATRO (4)

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.